	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 9

CUARTO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA MACROPROCESO  
GESTIÓN EN EDUCACIÓN – INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, 2023 -BAJO EL CICLO PHVA.

Período: marzo de 2026

Presentado a:

**ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA**  
Secretaría de Educación Distrital

**OVIRIS CARABALLO SALGADO**  
Coordinadora Inspección y Vigilancia SED


Presentado por:

**Tania Rosa Díaz Sabbagh**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure  
Profesional especializado  
Coordinadora

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa  
Eduardo Antonio Campo Iriarte – Asesor Externo  
Juliet Paola Castillo Martínez– Asesora Externa  
José María Martínez Tous- Asesor Externo

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de abril de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 9

<b>Fecha de emisión del informe</b>	<b>Día:</b>	17	<b>Mes:</b>	04	<b>Año:</b>	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>Título:</b>	Cuarto seguimiento plan de mejoramiento auditoría macroproceso gestión en educación – inspección y vigilancia, 2023- Bajo el ciclo PHVA.
<b>Informe Número:</b>	INF-PHVA-INS Y VIG_EDU-056-2026
<b>Tipo de Actividad:</b>	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
<b>Funcionario (s) a quien (es) se dirige:</b>	<b>ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA</b> Secretaria de Educación Distrital. <b>OVIRIS CARABALLO SALGADO</b> Coordinadora Inspección y Vigilancia SED.

### 1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “Seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026118-2026, se asignó el seguimiento a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA correspondientes a la Auditoría Ordinaria Gestión en Educación – Gestión de la inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, con número de informe MA-PAEI-AO-005, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0116736-2023, cuya información general es la siguiente:

Tabla 1. Aspectos generales de la auditoría


Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	40
Total de observaciones fijadas.	40
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	40
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	40
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento	92

Fuente: Elaboración propia.

Al plan de mejoramiento se le realizaron dos (2) seguimientos para evaluar las cuarenta (40) acciones de mejora diseñadas en la vigencia 2024, arrojando los resultados consolidados que se listan a continuación:

Tabla 2 . Consolidado de los seguimientos y las acciones de mejoramiento cumplidas

Vigencia	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de mejora cumplidas
2024	1	26 de abril	2
	2	30 de diciembre	17
<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>19</b>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 9

El plan de mejoramiento alcanzó el 47% de cumplimiento, ya que de las cuarenta (40) acciones de mejora solo se cumplieron diecinueve (19); por lo cual fue declarado incumplido al no alcanzar el mínimo requerido (80%) para ser efectivo.

En razón a lo anterior, esta Oficina solicitó al responsable implementar acciones de autocontrol para las veintiuna (21) acciones declaradas incumplidas, sobre las cuales se efectuó un primer seguimiento en la vigencia 2025, con los resultados que se relacionan seguidamente:

Tabla 3

Vigencia	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de autocontrol cumplidas
2025	1	22 de septiembre	11
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a lo anterior, el presente seguimiento se efectuó a las diez (10) acciones de autocontrol que no presentaron avances en el primer seguimiento bajo el ciclo PHVA, relacionadas cuantitativamente en la siguiente tabla:

Tabla 4. Fechas de seguimientos de las acciones de autocontrol.

No. Observación	Acciones de autocontrol	Número de actividades	Fecha de seguimiento
2	1	1	Marzo 2026
3	1	1	Marzo 2026
4	1	1	Marzo 2026
14	1	1	Marzo 2026
15	1	1	Marzo 2026
16	1	1	Marzo 2026
17	1	1	Marzo 2026
19	1	1	Marzo 2026
21	1	1	Marzo 2026
24	1	1	Marzo 2026
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## 1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones autocontrol y sus actividades con corte marzo de 2026.


## 1.3 OBJETIVOS:

### 1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos.

### 1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de la implementación de las acciones de autocontrol para determinar su cumplimiento y eficacia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 4 de 9

- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

## 2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

En este orden de ideas, se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el AMC-OFI-0030203-2026, para soportar el cumplimiento de las diez (10) acciones de autocontrol descritas a continuación:


Tabla 5.Consolidado de las acciones de mejora y sus actividades.

Observación	Acción de mejora	Actividades
2.“...Las tareas “Identificar y caracterizar los grupos de valor del proceso” y “Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes” son establecidas de manera incorrecta como actividades claves de éxito en las caracterizaciones de los subprocesos del proceso de Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, ...”	“...Capacitar a los líderes de procesos en el modelo de gestión por proceso según lo establecido por la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”	“...Realizar asistencias técnicas por parte de la oficina de modernización para realizar el ajuste en la descripción de las actividades de los procesos...”
3 “...La tarea “Identificar y gestionar los riesgos asociados a la operación del proceso” se encuentra establecida de manera incorrecta como actividad clave de éxito en las caracterizaciones de los subprocesos del proceso de Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, teniendo en cuenta que los riesgos hacen parte del entorno específico del proceso y son relacionados en el formato de caracterización en los ítems establecidos para tal fin...”	“...Capacitar a los líderes de procesos en el modelo de gestión por proceso según lo establecido por la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”	“...Publicar en la plataforma SOLCADO las caracterizaciones actualizadas de los subprocesos...”
4 “...Las actividades claves de éxito “realizar control al servicio educativo en establecimientos de EPBM y ETDH” y “repcionar y gestionar solicitud de verificación de inspección a los E.E” de la caracterización del subproceso Control y seguimiento del servicio educativo, son establecidas de manera errada en la etapa del Planear del ciclo P-H-V-A, toda vez que por la naturaleza de la acción y el verbo utilizado deberían ser ubicadas en la etapa del Hacer...”	“...Capacitar a los líderes de procesos en el modelo de gestión por proceso según lo establecido por la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”	“...Publicar en la plataforma SOLCADO las caracterizaciones actualizadas de los subprocesos...”
14 “...El objetivo descrito en el formato de caracterización del subproceso “Seguimiento y monitoreo de la educación	“...Capacitar a los líderes de procesos en el modelo de gestión por proceso según lo establecido por la Guía para la	“...Publicar en la plataforma SOLCADO las caracterizaciones actualizadas de los subprocesos...”



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 10/10/2025
<b>INFORME</b>	Página 5 de 9


<p>inicial”, no es el mismo que se establece en el mapa mental del macroproceso de “Gestión en educación”,..”</p>	<p>gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”</p>	
<p>15 “...Se establecen dos riesgos de manera transversal en el formato de caracterización de los tres (03) subprocesos del proceso de Gestión de la inspección y vigilancia del servicio educativo...”</p>	<p>“...Capacitar a los líderes de procesos en el modelo de gestión por proceso según lo establecido por la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”</p>	<p>“...Publicar en la plataforma SOLCADO las caracterizaciones actualizadas de los subprocesos...”</p>
<p>16 “...El Plan Anual de Inspección y Vigilancia 2022, no contempló específicamente actividad para la evaluación anual de los proyectos educativos institucionales y de los reglamentos pedagógicos...”</p>	<p>“...Revisar las herramientas establecidas por el MEN para la formulación del POAIV, y recomendar incluir en la matriz de manera específica las actividades de evaluación anual de los proyectos educativos institucionales y de los reglamentos pedagógicos...”</p>	<p>“...Recomendar al MEN, en la etapa de evaluación de proyecto (Matriz POAIV 2024) incluir de manera específica las actividades de evaluación anual de los proyectos educativos institucionales y de los reglamentos pedagógicos...”</p>
<p>17. “...El proceso de inspección y vigilancia no cuenta con controles que permitan evaluar con evidencias la ejecución del POAIV, como quiera que los insumos para el análisis de los indicadores son los informes cualitativos y matrices diligenciadas trimestralmente por las UNALDES, sin soporte sobre la verificación efectiva de cada una de las actividades...”</p>	<p>“...Revisar y adecuar los criterios establecidas para el control y evaluación al proceso de Inspección y Vigilancia y socializar a los coordinadores de UNALDES los criterios y documentos soporte a presentar como resultado del seguimiento al POAIV...”</p>	<p>“...Revisar y ajustar el Reglamento Territorial, definiendo los equipos supervisores y mecanismos para el ejercicio de Inspección y Vigilancia...”</p>
<p>19 “No se evidenció la conformación del equipo de inspección y vigilancia en las UNALDES, conforme lo establece el artículo 9º de la Resolución 392 de 2018 – reglamento territorial de inspección y vigilancia, esto es, un coordinador y el equipo de trabajo interdisciplinario integrado por servidores públicos con perfiles idóneos...”</p>	<p>“...Gestionar desde la SED la actualización de la planta de personal, en específico lo referente a la estructura de las UNALDES...”</p>	<p>“...Incluir en plan de desarrollo lo referente a la actualización de la planta de personal para la SED...”</p>
<p>21 “...El documento de fecha 16 de diciembre de 2013, mediante el cual se asignaron funciones como coordinador de inspección y vigilancia al Profesional Universitario código 219 grado 37, no cumple con las formalidades consagradas en el numeral 1 de la Directiva 14 del 2005 expedida por el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que no señala la temporalidad o período para el ejercicio de las mismas, como quiera que no se encuentran contempladas en el manual de funciones y competencias labores de la Alcaldía Mayor de Cartagena...”</p>	<p>“...Gestionar desde la SED la actualización de la planta de personal, en específico lo referente a la estructura de las UNALDES...”</p>	<p>“...Incluir en plan de desarrollo lo referente a la actualización de la planta de personal para la SED...”</p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 9

<p>24 "...Existen debilidades en la prestación de las asesorías técnicas y administrativas a los establecimientos educativos, puesto que sólo se anexó una planilla de asistencia a la socialización de costos educativos, resultando ésta insuficiente para demostrar la ejecución de la actividad..."</p>	<p>"...Revisar y ajustar las herramientas que permitan evidenciar la realización de las asistencias técnicas..."</p>	<p>"...1. Diseñar e implementar la herramienta que permita evidenciar la realización de las asistencias técnicas.</p> <p>2. Socializar la herramienta diseñada..."</p>
---	--	--

Revisadas las evidencias se determinó que:

1. **El cumplimiento** de las acciones de autocontrol diseñadas para las observaciones números dos (2) y tres (3), fue debidamente soportado con el informe de mesa de trabajo "Guía de gestión por procesos - MIPG" y la caracterización del proceso de inspección y vigilancia actualizada.
2. En cuanto a la acción de autocontrol diseñada para la observación número cuatro (4), fueron aportadas erróneamente las "Caracterización del proceso de inspección y vigilancia" e "Informe de mesa de trabajo - Gestión por procesos", ya que no corresponden al subproceso "Control y seguimiento del servicio educativo", objeto del presente seguimiento. Sin embargo, al consultarse el micrositio MIPG, se verificó que el subproceso que nos ocupa cuenta con la caracterización actualizada, presentando el orden lógico de las actividades que anteriormente se encontraban organizadas de manera incorrecta, y en consecuencia la acción de autocontrol fue **cumplida**.
3. Respecto a la acción de autocontrol diseñada para la observación número catorce (14), se aportaron la "Caracterización del proceso Inspección y Vigilancia / Subproceso Inspección y Vigilancia con fines de control a los E.E." y el "Informe"; documentos que no corresponden a la caracterización "Seguimiento y monitoreo de la educación inicial". Adicionalmente, revisado el micrositio MIPG, se constató que persiste la inconsistencia entre el objetivo del proceso descrito en dicha caracterización y el definido en el mapa mental, por lo que se concluye que la acción de autocontrol **no ha sido implementada**.
4. La acción de autocontrol diseñada para la observación número quince (15), fue **cumplida**, ya que en la matriz de riesgos de la Secretaría de Educación el proceso de inspección y vigilancia cuenta con riesgos debidamente identificados.
5. La acción de autocontrol diseñada para la observación número dieciséis (16), fue **debidamente implementada**, de acuerdo con los siguientes documentos aportados por el líder del proceso: las matrices de POAIV 2023, 2024 y 2025, el archivo de ejecución, el diagnóstico POAIV 2025 y el informe comparativo de las vigencias 2022–2025, en los que se incorporaron actividades específicas orientadas a la evaluación de los proyectos educativos institucionales y los reglamentos pedagógicos, subsanando así la omisión identificada en la vigencia 2022.
6. La acción de autocontrol correspondiente a la observación número diecisiete (17), fue **cumplida**, ya que se diseñaron los siguientes instrumentos de medición y monitoreo: "Matriz de seguimiento POAIV 2023–2025", "Diagnóstico" e "Instrumentos de formulación y seguimiento".
7. La acción de autocontrol diseñada para la observación número diecinueve (19), fue **implementada**, como quiera que en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, se identificaron estrategias para fortalecer la gestión educativa, ejecutadas a través de los programas y proyectos educativos establecidos en dicho instrumento de planeación.
8. La acción de autocontrol diseñada para la observación número veintiuno (21), **no ha sido implementada**, ya que el líder del proceso aportó como soporte, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cartagena Ciudad de Derechos", siendo insuficiente para acreditar el cumplimiento del numeral 1 de la Directiva 14 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, referente a la temporalidad o período para el ejercicio de las funciones del coordinador de inspección y vigilancia, aspecto objeto de la observación.
9. La acción de autocontrol diseñada para la observación número veinticuatro (24), fue

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 7 de 9

**cumplida**, conforme a lo siguientes documentos aportados: las matrices POAIV 2023, 2024 y 2025, el archivo de ejecución, el diagnóstico POAIV 2025 y el informe comparativo, que constituyen mecanismos estructurados para el seguimiento y soporte técnico de las asesorías brindadas a las instituciones educativas.

En constancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla 6. Estado de las acciones de autocontrol y actividades evaluadas

No. Observación	Acción de autocontrol	Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
2	1	1	Ejecutada	Cumplida
3	1	1	Ejecutada	Cumplida
4	1	1	Ejecutada	Cumplida
14	1	1	No ejecutada	Incumplida
15	1	1	Ejecutada	Cumplida
16	1	1	Ejecutada	Cumplida
17	1	1	Ejecutada	Cumplida
19	1	1	Ejecutada	Cumplida
21	1	1	No ejecutada	Incumplida
24	1	1	Ejecutada	Cumplida
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Consolidado del estado de las acciones de autocontrol.

Total de observaciones	Total de acciones de control	Total seguimientos	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
10	10	4	8	Ejecutadas	8	Cumplidas
			2	No Ejecutadas	2	No Cumplidas

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que este, es el último seguimiento a las acciones de autocontrol enunciadas, a continuación, presentamos los resultados consolidados de las dos evaluaciones bajo el ciclo PHVA:


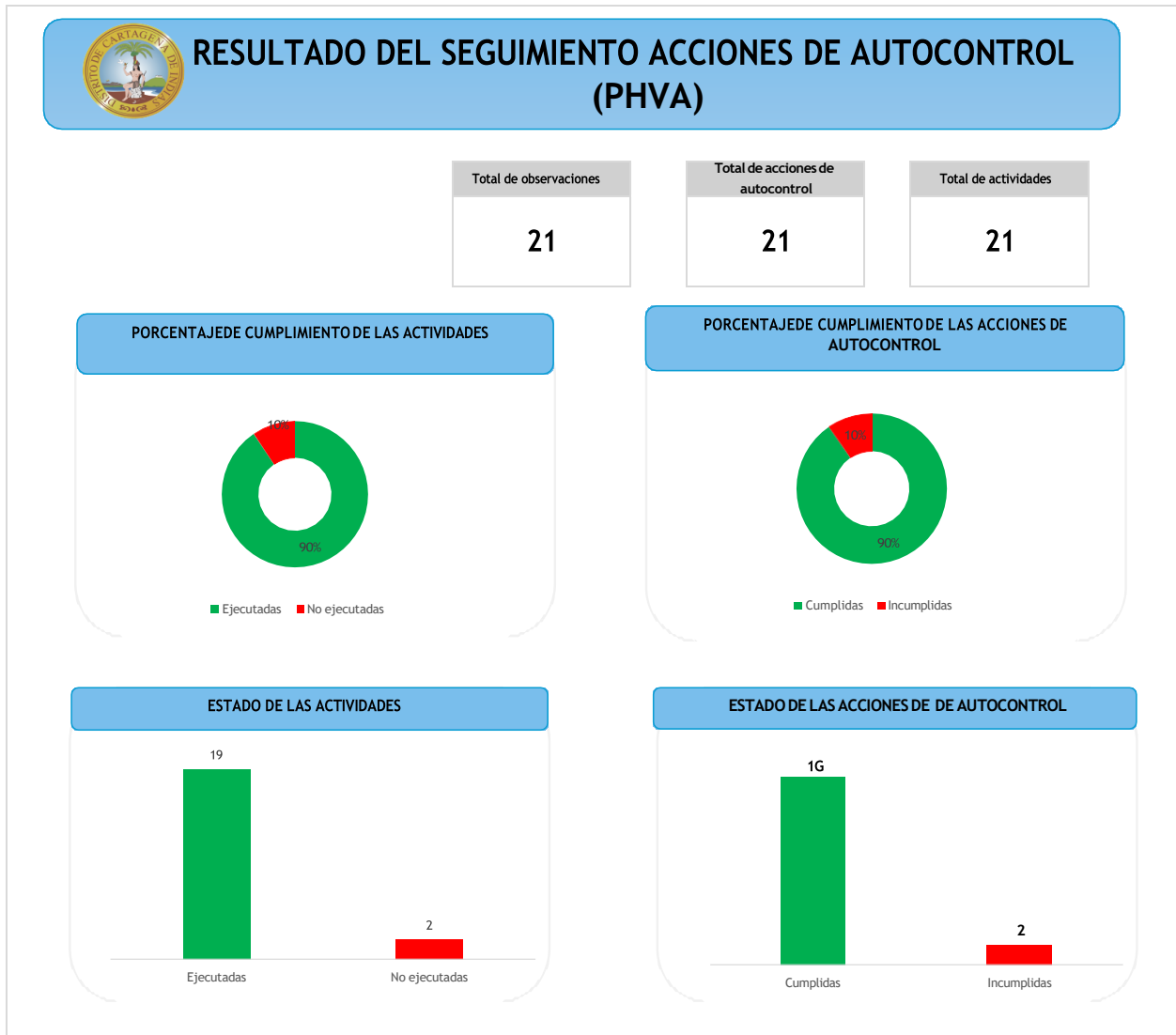
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 9

Imagen 1. Gráfica consolidada de resultados.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

### 3. CONCLUSIÓN:

Las acciones de autocontrol alcanzaron un 90% de cumplimiento y, por tanto, de acuerdo con el procedimiento de seguimiento a las acciones de autocontrol, se determinan cumplidas, por superar el mínimo requerido para considerarlas efectivas.

### 4. RECOMENDACIONES:

Continuar con la implementación íntegra de las acciones de autocontrol que no presentaron avances en el presente seguimiento, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y prevenir la materialización de los riesgos.

### 5. REPORTE DE MEJORA:

El 90% de cumplimiento correspondió a los siguientes criterios:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 9 de 9

Tabla 8. Reporte de mejora.

Crterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas
Gestión por procesos	2, 3, 4 y 15	4
Jurídicos	6, 19, 23, 24, 26, 29, 33 y 34	8
Financiero	7, 8, 16, 17, 25, 27 y 31	7
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

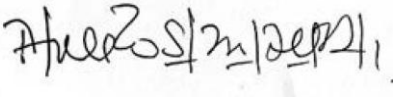
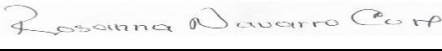
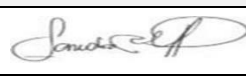



Fuente: Elaboración propia.

## 6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

## 7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
Eduardo Antonio Campo Iriarte	Asesor externo	
Juliet Paola Castillo Martínez	Asesora externa	
José María Martínez Tous	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0